

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14273 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 176/2013 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 20 de marzo de 2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado y apertura de liquidación.

Entidad concursada: Sadect, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Marina 285 Bajos 08025 (Barcelona) con Código Identificación Fiscal A58015991.

Administradores concursales: Altayó Esplá, Abogados y Economistas, S.L.P.

- Dirección postal: en Barcelona, calle Caspe, 82, 3.º 2.ª

- Dirección electrónica: concursal@espla.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 26 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018228-1